



124° "CAMPEONATO ARGENTINO ABIERTO DE POLO HSBC"

CIERRE DE PEDIDOS: VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2017, INCLUSIVE
POR FAVOR, ENVIAR EL FORMULARIO POR MAIL A: acreditacionesprensa@aapolo.com

Señalar con una **X** el que corresponda:

DIARIO	
REVISTA	
RADIO	
PÁGINA WEB	
AGENCIA	
TV	
OTRO	

MEDIO	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO	

LABOR	NOMBRE	DNI	E-mail
PERIODISTA			
FOTÓGRAFO			

Asimismo, les solicitamos a todos los medios que por favor nos indiquen marcando con una X a que fechas asistirán, ya que las acreditaciones serán dadas de baja en caso de no ingresar al predio en cualquiera de las fechas que marcaron.

1ra. Fecha - Sábado 4/11	
2da. Fecha - Domingo 5/11	
3ra. Fecha - Sábado 11/11	
4ta. Fecha - Domingo 12/11	
5ta. Fecha - Martes 14/11	
6ta. Fecha - Miércoles 15/11	
7ma. Fecha - Sábado 18/11	
8va. Fecha - Domingo 19/11	
9na. Fecha - Sábado 25/11	
10ma. Fecha - Domingo 26/11	
Final - Sábado 2/12	

REPORTEROS GRÁFICOS:

Todos los fotógrafos **DEBERÁN ACREDITARSE** en la AAP sean o no socios de ARGRA.

Ningún fotógrafo ingresará al predio sin estar previamente acreditado en la AAP.

En el caso de los reporteros gráficos, por favor marcar con una X el tipo de fotografías a tomar:

SOCIALES *1	
DEPORTIVAS	

***1 El fotógrafo social NO podrá acceder a las canchas.**

El cupo de fotógrafos con ingreso al campo de juego será limitado.

Los medios que deseen fotografías deberán solicitarlo anticipadamente. Tras cada jornada, como servicio gratuito de la AAP, les serán enviadas por mail

Por razones de organización, cada fotógrafo, al momento de recibir su chaleco, deberá abonar \$200 (Pesos Doscientos), monto que le será reintegrado a la finalización del torneo, contra entrega del mismo antes del viernes 22/12/2017.

La recepción del formulario con el pedido de acreditaciones NO implicará, de ninguna manera, la acreditación al 124° "Campeonato Argentino Abierto de Polo"

CONDICIONES:

La credencial es personal e intransferible, se debe llevar permanentemente y de modo visible. El portador está autorizado a ingresar al predio y sentarse en la ubicación que se indique en la acreditación. La AAP podrá, en todo momento, revocar el derecho a portar esta acreditación. En tal caso el portador se compromete a devolverla al primer pedido que se le formule. El portador se compromete a cumplir todas las reglas y acepta someterse a las consignas de seguridad.